GÓMEZ FARÍAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

GMGF/206/205/2020

HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: Actualización de Información Fundamental

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

P R E S E N T E:

MTRO. NÉSTOR FABIÁN FIGUEROA ÁLVAREZ, en mi carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías Jalisco, para el Periodo Administrativo 2018-2021; anteponiendo un cordial saludo y deseándole éxito en sus actividades; en atención al penúltimo párrafo del oficio **No. UTIM91/2019** expedido por la **Titular de la Unidad de Transparencia de éste H. Ayuntamiento**, con fundamento y en observancia de lo señalado en el **ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, INCISO J), EN ENLACE CON EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, expongo a usted lo siguiente:

Se realiza la publicación de manera digital, en formato PDF y EXCEL (*formato datos abiertos*), de la información fundamental referente a:

- **GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL,** mismos que corresponden al mes de **SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Lo anterior, con motivo de generar la actualización mensual de la página de Transparencia de éste H. Ayuntamiento: https://www.ayuntamientogomezfarias.gob.mx/Pagina.aspx?id=01e50100-eda4-46b5-bdfd-31fe3641d6c9 y https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/municipio/44 de conformidad con la Ley aplicable.

Sin más por el momento y esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido de usted agradeciendo su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación al respecto.

A T E N T A M E N T E.

"2020. AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA."

SAN SEBASTIÁN DEL SUR, JALISCO. A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

TESORERIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GÓMEZ FARÍAS, JAL. 2018 - 2021

MTRO. NÉSTOR FABIÁN FIGUEROA ÁLVAREZ.

Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías Jalisco. Periodo 2018-2021.

c.c.p. Archivo.

GÓMEZ FARÍAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (Art. 8_V_J). SEPTIEMBRE 2020.

Año del ejercicio	Fecha de la erogación	Monto de la erogación	Partida de la erogación	Número de factura	Fecha de emisión de la factura	Responsable directo de la autorización	Denominación del medio o proveedor contratado	Nombre del contribuyente	Tipo de contribuyente	RFC	Descripción del servicio	Justificación y/o relación con la función del sujeto obligado.
2020	25/09/2020	$1,740.00	5136-100-101	416	01/09/202011:23:30	JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.	RAUL AGUILAR LARES	RAUL AGUILAR LARES	PERSONA FÍSICA	AULR740902NR3	SERVICIO PUBLICITARIO EN INFOGUZMÁN DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020	DIFUNDIR MENSAJES Y NOTAS INFORMATIVOS SOBRE LAS DIFERENTES ACCIONES, PROGRAMAS, EVENTOS, ACTIVIDADES, ETC; QUE SE HAN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.
2020	17/09/2020	$8,000.00	5136-100-101	OP. 438157	17/09/2020	JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.	CUATRO TELEVISIÓN	JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN LÓPEZ	PERSONA FÍSICA	GULJ5502275M4	SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 19:00 HORAS.	DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR TELEVISIÓN REGIONAL DEL EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
TOTAL DE GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020: **$9,740.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**												

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOMEZ FARIAS, JAL.

Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI

Banorte en su Empresa <banorteporinternet@banorte.com>
Vie 25/09/2020 12:47 PM
Para: MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS JALISCO - 371450 <nestorfa_figueroa@hotmail.com>

Estimado(a): **MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS JALISCO - 371450**

La siguiente operación ha sido registrada a través de Banorte en su Empresa.

Operación:	Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo dia)
Fecha de Operación:	25/Sep./2020
Hora de Operación:	12:47:02 horas
Cuenta Origen:	PARTICIPACIONES MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS JALISCO - *******8517
Nombre del Ordenante:	PARTICIPACIONES MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS JALISCO
RFC o CURP del Ordenante:	MGF850101D19
ID Tercero:	33
Cuenta/ CLABE Beneficiario:	- 3350 - *******3350
Nombre del Beneficiario:	RAUL AGUILAR LARES
RFC del Beneficiario:	AULR740902NR3
E-mail del Beneficiario:	raguilar.lares@gmail.com
Banco Destino:	BANAMEX
Importe a Transferir:	$1,740.00 MN
IVA:	$0.00 MN
Fecha de Aplicación:	25/Sep./2020
Número de Referencia:	250920
Concepto del Pago:	Pago Fact 416
Comisión:	$5.00 MN
IVA Comisión:	$0.80 MN
Clave de Rastreo:	8846APR1202009251079705243
Confirmación:	PROCESO COMPLETO
Capturó:	NESTOR FABIAN FIGUEROA ALVAREZ
Fecha Captura:	25/Sep./2020 12:48:04 horas
Ejecutó:	NESTOR FABIAN FIGUEROA ALVAREZ
Fecha Ejecución:	25/Sep./2020 12:47:02 horas
Modo Ingreso:	Individual

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de

RAUL AGUILAR LARES
RFC: AULR740902NR3

Régimen fiscal: 621 - Incorporación Fiscal
Lugar de expedición : 49610

Datos del receptor
Cliente: MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS
RFC: MGF850101D19
Domicilio: LEANDRO VALLE N° Ext.6 Col.SAN SEBASTIAN DEL SUR CP.49120,JALISCO,GUADALAJARA,MEXICO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Comprobante Fiscal Digital por Internet
Folio fiscal: 50F1A0C1-00F8-6648-A240-3BF2F34C3E05
Número de comprobante: 416
Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Fecha comprobante: 2020-09-01T11:23:30
Fecha de certificación del CFDI: 2020-09-01T11:25:27

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Descripción	Clave Prod. Serv.	Precio unitario	Importe
1	SERVICIO	E48	SERVICIO PUBLICITARIO EN INFOGUZMÁN DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020	82101500	1,500.00	1,500.00

Base: 1500 **Impuesto:** 002 **T. Factor:** Tasa **Tasa o Cuota:** 0.16 **Importe:** 240

Subtotal	1,500.00
IVA (16) %	240.00
Total	**1,740.00**

UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:
00001000000410163227

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:
00001000000502000436

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|50F1A0C1-00F8-6648-A240-3BF2F34C3E05|2020-09-01T11:25:27|SCD110105654|vum9ya5h6aZPjmlwadLbCWW84Uf/aGIAUK3+kEVFRR/bKgDWydpImUCyFiwXzY/2+mswiPs7B+iB5UN9AGIiTNIAi+BT0hfu3fP0TIAtb74ifzK9hSJ2c7NwEFxW+jtsKFNjL0eaPZA1XFR3inKkVZmhOosfU6VB8CnGH3wd1+q3XVR2zCqz4yzLS7wfLhN+1YDq1W9j9w1zN9oBvEogPE8IoOL85a3Zqks4hYrwPvmegJ634+bR72WRmjujfIE3n4/mp0TMtsZw0uHh0z05vC3G8BUG5XuoL9QXI7nUtbDxsG7Z0s0Hwxh6pzapuM0LDkMo3ROzwsxfjFOwxbs8fw==|00001000000502000436||

Sello Digital del Emisor:

vum9ya5h6aZPjmlwadLbCWW84Uf/aGIAUK3+kEVFRR/bKgDWydpImUCyFiwXzY/2+mswiPs7B+iB5UN9AGIiTNIAi+BT0hfu3fP0TIAtb74ifzK9hSJ2c7NwEFxW+jtsKFNjL0eaPZA1XFR3inKkVZmhOosfU6VB8CnGH3wd1+q3XVR2zCqz4yzLS7wfLhN+1YDq1W9j9w1zN9oBvEogPE8IoOL85a3Zqks4hYrwPvmegJ634+bR72WRmjujfIE3n4/mp0TMtsZw0uHh0z05vC3G8BUG5XuoL9QXI7nUtbDxsG7Z0s0Hwxh6pzapuM0LDkMo3ROzwsxfjFOwxbs8fw==

Sello digital del SAT:

N3/UnDuEciy2hdeDgDFQ7fRhNtXOThlqwXz/H6RD/4MJKIFwwLWe1hRbbFA+F1alC0Nrr+KC2E1ZDAmU5ms4ceSK0nybyPls5SMQxjV818aqM4E64S7QMJfEPKTWer4Y9IqYpOCwxkqFbTaHxsUYWrjgAvnIY3UV93J3Byf9/iq87V1JcQuxedsIbpXonAxpM38qZvBLao7w9eZMMaH2iAxUkKfecEk4plyV9WfcqkRx0Xnn3TleQoolj/VTaJIPuthAVrbxhaW53OT9i4sjjY66Vw8thCx6qrfhpj5Ly5EbGR2QoNjXZjeGhq3PxEI2ia4Uf63aZtAPHvfzGiCg==

POLIZA DE CHEQUE

MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS JALISCO
NESTOR FABIAN FIGUEROA ALVAREZ

BANORTE

MGF850101D19
LEANDRO VALLE 5
SAN SEBASTIAN DEL SU
GOMEZ FARIAS

C.P. 49120
Tel. 013414330090
JALISCO

4B6013513

CD. GUZMAN, JALISCO

FECHA: 13/09/2020

$ 8,000 -

PAGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Jose de Jesus Guzman Lopez

Ocho mil pesos 00/100 mn

MONEDA NACIONAL

226319

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0523 CD GUZMAN
CTA 102203951 7

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

EDICIÓN 2019

3421051036072[illegible]0000422

CONCEPTO	FIRMA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE PAGO 438157

Por acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional que me honro presidir y con cargo al

Ramo _____

del Presupuesto de Egresos vigente para este municipio, se servirá usted pagar a

JOSE DE JESUS GUZMAN LOPEZ

La cantidad de $ $ 8,000.00

(OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

por el concepto que se indica el calce.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

GOMEZ FARIAS Jal., a 17 de SEPTIEMBRE de 20 2020

PRESIDENTE MUNICIPAL
DELEGADO FACULTADO
CONFORME A SU REGLAMENTO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECIBO 438157

Bo. Por $ $ 8,000.00

RECIBI de la Hacienda Municipal de GOMEZ FARIAS, JALISCO

la cantidad de:

$ $ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de PAGO POR SERVICIO DE TRANSMISION DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN TELEVISORA REGIONAL

GOMEZ FARIAS Jal., a 17 de SEPTIEMBRE de 20 2020

José de Jesús Guzman López

RECIBI

JOSE DE JESUS GUZMAN LOPEZ

NOMBRE _____

R.F.C. _____

DOMICILIO _____

CIUDAD _____

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JAL.

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO"**, REPRESENTADO POR LOS **CIUDADANOS MCP. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ Y EL ABOGADO JORGE FÉLIX FREGOSO LOMELÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL** RESPECTIVAMENTE DEL **MUNICIPIO DE GOMEZ FARÍAS JALISCO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, Y POR OTRA PARTE **CUATRO TELEVISIÓN** REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN LÓPEZ, A QUIEN EN EL TRANSCURSO DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, Y ASÍ MISMO CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS LOS CONTRATANTES SE LES DENOMINARÁ EN CONJUNTO COMO **"LAS PARTES"**, LAS CUALES TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE; QUE MANIFIESTAN SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. **EL "AYUNTAMIENTO" DECLARA:**
   1.1 QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN I, ARTICULO 86 PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO, ARTICULO 88 FRACCIÓN II Y ARTICULO 89 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 2, 3 Y 37 FRACCIÓN II, ARTICULO 38 FRACCIÓN II, ARTICULO 47 FRACCIÓN I Y XI, ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I Y II, ARTICULO 67 Y 79 FRACCIÓN II INCISO C, DE LA LEY DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;
   1.2 EL RECURSO PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS PERTENECE A RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.
   1.3 ASÍ MISMO SE SEÑALA EL DOMICILIO PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO **LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 5, DE LA CALLE**

LEANDRO VALLE, EN LA COLONIA CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DEL SUR MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.

2. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:**
   2.1 QUE ES UNA PERSONA MORAL Y TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y A OBLIGARSE A REALIZAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PARTICULARES Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, ELEMENTOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA ELLO.
   2.2 QUE CUENTA CON RFC SIENDO EL SIGUIENTE: GULJ5502275M4.
   2.3 QUE CONOCE DE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES A LOS TRABAJOS A REALIZAR, COMPROMETIÉNDOSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR **"LAS PARTES"** OTORGAN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CONSIGNA Y ACEPTA SOMETERSE A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLAUSULAS:

PRIMERA: EL OBJETO DEL CONTRATO: **"EL H. AYUNTAMIENTO"** CONTRATA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, PARA QUE LE PROPORCIONE EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 19:00 HORAS.

DE SERVICIO" SE OBLIGA A TRANSMITIR EN VIVO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA BAJO SU RESPONSABILIDAD, CON ESTRICTA SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE ESTE CONTRATO.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRABAJO DESCRITO ANTERIORMENTE SERÁ POR LA CANTIDAD DE $8, 000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M/N) POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD.

A.- EL IMPORTE COMPRENDE TODOS LOS GASTOS DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR CONCEPTO DE EQUIPO, HERRAMIENTAS, COMBUSTIBLE, OPERADOR, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS, MATERIAS PRIMAS, EN GENERAL TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE CONTRATO.

B.- **"EL AYUNTAMIENTO"** PAGARÁ EL **100%** ESTO ES LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD DESCRITA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EXPEDIRÁ CHEQUE O BIEN TRASNFERENCIA BANCARIA UNA VEZ QUE SE DE POR CUMPLIDO EL EVENTO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS, ESTO ES EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

C.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE COMPROMETE A ENTREGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTES POR EL PAGO EFECTUADO POR PARTE DE **"EL H AYUNTAMIENTO"**, CONTENIENDO DICHA FACTURA LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.

CUARTA: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

1. REALIZAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL H. AYUNTAMIENTO"**
2. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CEDERÁ A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO.

QUINTA: OBLIGACIÓN OBRERO – PATRONALES: LO QUE RESPECTA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, POR LO QUE **"EL H AYUNTAMIENTO"** SERÁ AJENO A CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE DICHA RELACIONES. ASÍ MISMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMO LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O CONTRA **"EL H. AYUNTAMIENTO".**

SEXTA: LA RECISIÓN DE "LAS PARTES": CONVIENE QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO O LA VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, DARÁ LUGAR A LA RECISIÓN DEL MISMO, PAGANDO SOLO LA PARTE PROPORCIONAL DE LO YA ENTREGADO.

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS, "LAS PARTES", CELEBRARAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE ERROR, DOLO O LESIÓN, LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTREGADA A "LAS PARTES" LE RATIFICAN DE CONFORMIDAD EN GÓMEZ FARÍAS, JALISCO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL H AYUNTAMIENTO

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. JORGE FELIX FREGOSO LOMELI

SINDICO MUNICIPAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO

JOSÉ DE JESÚS GUZMAN LÓPEZ